

POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL

1. Objeto

Holaluz–Clidom, S.A. (en adelante "Holaluz" o la "Empresa") nació con ADN ESG¹, con la convicción de que la empresa debe ser una herramienta para cambiar el mundo. Por consiguiente, todas las actividades de negocio se desarrollan maximizando su impacto positivo en la sociedad, posibilitando la transición hacia la energía verde y generando una creación de valor compartido a largo plazo para sus grupos de interés. Asimismo, Holaluz pretende inspirar a la sociedad en su conjunto difundiendo sus valores y cultura, así como promoviendo el desarrollo local.

El ámbito de acción social constituye una parte destacada de la estrategia de impacto e ESG de Holaluz, que está genuinamente comprometida con la sociedad a través, entre otros, de la colaboración con una amplia gama de organizaciones y agentes a favor de causas comunes que contribuyen a generar un impacto positivo en las comunidades y el entorno donde tiene presencia.

La presente Política describe la estrategia y objetivos de Acción Social de Holaluz, que se traduce en actividades que tienen una repercusión positiva en la comunidad y que se realizan a través de iniciativas propias y de colaboración, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, y a la sostenibilidad del planeta más allá de la propia actividad empresarial.

Esta Política de Acción Social tiene como finalidad:

- (i) definir qué entiende Holaluz por acción social y qué objetivos debe perseguir,
- (ii) establecer las áreas prioritarias de actuación; y
- (iii) detallar los principios de actuación que deben guiar la acción social.

2. Alcance

La presente Política es aplicable a todas las empresas y equipos que conforman Holaluz, con independencia de la actividad o región donde estén establecidas. Asimismo, la compañía

¹ ESG se entiende como los impactos medioambientales, sociales y de gobernanza positivos generados por la empresa. ESG es considerado sinónimo de sostenibilidad como concepto global que incluye las dimensiones medioambiental, social y económica.

promoverá el conocimiento y aplicación de esta Política por parte de todo el equipo y de las empresas que colaboren con Holaluz.

3. Definición de Acción Social

A los efectos de la presente Política, se entiende por acción social aquellas colaboraciones voluntarias en las que Holaluz participa poniendo a disposición recursos humanos, técnicos o financieros con la finalidad de ayudar y aportar valor a la sociedad en su conjunto, especialmente a colectivos vulnerables y contribuir a generar un impacto social y ambiental positivo en la sociedad y el entorno.

4. Áreas prioritarias de actuación

Las áreas prioritarias de actuación de Holaluz en su contribución a la comunidad son las siguientes:



Cambio climático (ODS 13), prevención de los efectos del cambio climático y acción a favor de la justicia climática, respondiendo a las desigualdades que generan las consecuencias de la crisis climática. Mejora de la educación y sensibilización sobre la emergencia climática, así como su mitigación y adaptación.



Acceso a la energía verde (ODS 7), acceso universal a la energía verde y fomento de la transición energética. En particular, promoviendo la electrificación de la demanda en el ámbito doméstico, a partir de la energía solar distribuida como herramienta de transformación del sector energético hacia uno más justo y sostenible.



Empleo decente (ODS 8), creación de puestos de trabajo de calidad en el sector de las renovables y la empleabilidad de los diferentes colectivos. Esto no solo promueve la sostenibilidad, sino que también impulsa la innovación y la formación especializada, asegurando un futuro laboral resiliente.



Igualdad de género (ODS 5), promoción y apoyo de las mujeres en su empleabilidad y carrera profesional, mediante medidas que eliminan brechas salariales y fomentan un entorno laboral inclusivo, fortaleciendo así la diversidad y la igualdad en la sociedad.



Reducción de las desigualdades (ODS 10), inclusión de todas las personas en el tejido social y laboral, sin importar edad, género, discapacidad, raza, origen, religión o situación económica a partir de iniciativas que combaten la discriminación y garantizan oportunidades equitativas para construir una sociedad más justa y cohesionada.



Salud y bienestar (ODS 3), apoyo a entidades comprometidas con la salud, especialmente aquellas que se dedican a investigar enfermedades críticas que impactan en la sociedad actual.



Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), establecimiento de colaboraciones estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro y diversas entidades para alcanzar conjuntamente metas de desarrollo. Se busca fortalecer el impacto social mediante un enfoque colaborativo, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

5. Principios

En el desarrollo de las diferentes iniciativas de acción social, Holaluz se guía por los siguientes principios de actuación:

- **Colaboración:** cooperación con instituciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas, entidades educativas u otras, para el desarrollo eficaz de los proyectos de acción social con el objetivo de sumar esfuerzos e impacto en la comunidad.
- **Ética y transparencia:** fomento de la ética y la transparencia en todas las colaboraciones con entidades tal y como se rigen todas las actividades de la compañía.
- **Adaptación local:** adecuación de las iniciativas de manera flexible y única para dar respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad local.

- **Participación del equipo:** participación del equipo de Holaluz tanto en la selección como en la ejecución de los proyectos, así como en actividades de voluntariado.
- **Largo plazo:** las iniciativas de acción social, al igual que las actividades empresariales, tienen para Holaluz vocación de permanencia a medio y largo plazo.
- **Medición de impacto:** con el objetivo de maximizar el impacto generado en el desarrollo de las diferentes iniciativas la compañía realiza una evaluación, medición y seguimiento de este.

6. Aprobación y actualización

Esta política ha sido elaborada por el Equipo Corporate Communications & Impact de Holaluz y su supervisión, desarrollo y actualización queda asignada a este mismo equipo.

Esta Política de Acción Social ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Holaluz en su reunión del 20 de diciembre de 2023.